

CONTRATO N°:	015 DE 2024	25 - 01 - 2024	OBR-SCC-001-2024
TIPO DE CONTRATO:	OBRA.		
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LA VIA QUE COMUNICA A LA VEREDA TAPIAS, VEREDA EL PALMAR Y VEREDA ZAMORADO EN EL MUNICIPIO DE CURITI DEPARTAMENTO DE SANTANDER"		
CONTRATISTA:	CONSORCIO HUELLAS CURITI 2024		
NIT:	901792291-2		
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR ALBERTO JACOME GUTIERREZ		
CEDULA DE CIUDADANIA:	91.479.395 Bucaramanga		
VALOR INICIAL:	OCHOCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$801.272.033, ⁷¹)		
ANTICIPO(50%):	CUATROCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DIECISÉIS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 400.636.016, ⁸⁶)		
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES		
FECHA DE INICIO:	11 - 03 - 2024		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	031 DE 2024	13 - 02 - 2024	INT-SMC-011-2024
INTERVENTOR:	MSP INGENIERIA S.A.S		
NIT:	901.584.249-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	RUTH BIBIANA MANRIQUE ANAYA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	37.514.550 de Bucaramanga.		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSION N°X:	N.A	N.A	
AMP. N°X SUSPENSION N°X:	N.A	N.A.	
REINICIO N°X:	N.A		
ADICIONAL N°X:	N.A	TIEMPO N.A	VALOR N.A
MODIFICACION N°X:	N.A		
VALOR CON ADICIONALES:	N.A		
PLAZO CON ADICIONALES:	N.A		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	11-06-2024		
DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
ANTICIPO:	13 - 03 - 2024	50 %	\$400.636.016, ⁸⁶
PARCIAL N°1:	28 - 05 - 2024	55 %	\$441.902.812, ⁵⁶

Código: F-GI-007	Versión: 0.0	Página 1 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

	ACTA DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-007
		Versión: 0.0
		Página 2 de 4

% DE AVANCE FISICO:	55% - 10 - 05 - 2024
MUNICIPIO:	CURITI, SANTANDER

A los 06 días del mes de junio del año 2024, los suscritos, **CONSORCIO HUELLAS CURITI 2024**, con NIT 901.792.291-2, representado(a) legalmente por **OSCAR ALBERTO JACOME GUTIERREZ**, como Contratista de Obra, **MSP INGENIERIA S.A.S**, con NIT 901.584.249-0, representado(a) legalmente por **RUTH BIBIANA MANRIQUE ANAYA**, como Contratista de Interventoría, **NILSON CAMILO RANGEL ALARCON** como apoyo a la supervisión y **YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA** como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE SUSPENSIÓN N°01 dentro del Contrato de Obra N°015 de 2024

CONSIDERANDO

1. Que el día 25 de enero de 2024, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Obra N°015 de 2024, con la firma CONSORCIO HUELLAS CURITI 2024 cuyo objeto es **"CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LA VIA QUE COMUNICA A LA VEREDA TAPIAS, VEREDA EL PALMAR Y VEREDA ZAMORADO EN EL MUNICIPIO DE CURITI DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**.
1. Que, el día 11 de marzo de 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Obra N°015 de 2024, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
2. Que el día 27 de mayo de 2024, la firma **CONSORCIO HUELLAS CURITI 2024** Contratista de Obra, mediante comunicación dirigida a **MSP INGENIERIA S.A.S** Contratista de Interventoría, manifiesta la necesidad de suspender el Contrato de Obra N° 015 de 2024, aduciendo los siguientes motivos y razones:
 - Inaccessibilidad del Sitio de Construcción: Las lluvias han causado el deterioro de las vías de acceso al sitio de construcción, haciendo imposible el ingreso de maquinaria y materiales necesarios para la ejecución de las obras.
 - Falta de Material de Rfo Disponible: Las condiciones meteorológicas también han afectado los ríos de la región, resultando en la falta de disponibilidad de materiales de río esenciales para la construcción, como arena y grava.
 - Condiciones de Trabajo Inseguras: La persistencia de las lluvias ha creado un entorno de trabajo peligroso, incrementando el riesgo de accidentes y comprometiendo la seguridad del personal.
 - Reprocesos constructivos: debido a las lluvias presentadas nos hemos visto en la necesidad de implementar reprocesos en ciertas actividades tales como la instalación de subbase, ya que al presentarse fuertes lluvias produce arrastre de material.
3. Que el día 04 de junio de 2024, la firma **MSP INGENIERIA S.A.S** Contratista de Interventoría, mediante comunicación dirigida a FONCOMOLBIA avaló la necesidad de suspender y solicita lo propio para el Contrato de Interventoría N° 015 de 2024, por considerar ajustadas las razones expuestas, aduciendo los siguientes motivos y razones:

Código: F-GI-007	Versión: 0.0	Página 2 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

La interventoría ha verificado las condiciones climáticas adversas que han afectado al municipio de Curití, Santander, durante el mes de abril y mayo de 2024.

Las intensas lluvias han provocado problemas en la logística y operatividad de la obra, incluyendo:

1. **Inaccesibilidad del Sitio de Construcción:** Las lluvias han causado un deterioro significativo de las vías de acceso, impidiendo el ingreso de maquinaria y materiales necesarios.
2. **Disponibilidad de Materiales:** Las precipitaciones han afectado la extracción y suministro de material de río por parte del contratista, esencial para la ejecución de la obra.
3. **Condiciones de Trabajo Inseguras:** La persistencia de las lluvias ha creado un entorno de trabajo peligroso para el personal de obra y de interventoría, incrementando el riesgo de accidentes y comprometiendo la seguridad del personal.
4. Que la OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA de FONCOLOMBIA manifestó estar de acuerdo con la solicitud de suspensión requerida por el Contratista de Obra y avalada por el Contratista de Interventoría, para llevar a feliz término el desarrollo del objeto contractual.
5. Que el Contrato de Obra N° 015 de 2024 se encuentra vigente según las actas suscritas y el plazo estipulado para el mismo.
6. Que el acto de suspensión del término de ejecución de un contrato estatal, debe corresponder a la mutua voluntad de las partes, tal como sucede en el presente caso y de lo cual se deja constancia a través de la suscripción de este documento.

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el término de ejecución del Contrato de Obra N° 015 de 2024, cuyo objeto es **"CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LA VIA QUE COMUNICA A LA VEREDA TAPIAS, VEREDA EL PALMAR Y VEREDA ZAMORADO EN EL MUNICIPIO DE CURITI DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, celebrado entre FONCOLOMBIA y CONSORCIO HUELLAS CURITI 2024, por el término de **VEINTE (20) DIAS**, contados a partir del 06 de junio de 2024y hasta el 25 de junio de 2024.

SEGUNDO: La presente suspensión del término de ejecución contractual, podrá darse por terminada antes de la fecha de su vencimiento, mediante la suscripción de la respectiva Acta de Reinicio, siempre y cuando se hayan superado las razones que dieron origen a la suspensión.

TERCERO: Que la presente suspensión no generará mayores costos generados por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

Código: F-GI-007	Versión: 0.0	Página 3 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

CUARTO: Reanudar los trabajos, una vez los inconvenientes que generaron la suspensión hayan sido superados, para lo cual se suscribirá un Acta de Reinicio que contemple entre otros, la nueva programación de la fecha de entrega final.

QUINTO: La firma CONSORCIO HUELLAS CURITI 2024 Contratista de Obra se obliga a notificar de manera inmediata, la suscripción del presente documento a la Compañía de Seguros MUNDIAL SA, la cual expidió la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento N° CB0 - 100021469, así como la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° CB0 - 100005306, con el fin que la misma realice las actuaciones de su competencia. El Contratista de Obra se hace responsable por el incumplimiento de esta obligación, en los mismos términos y con las mismas consecuencias establecidas en el contrato principal.

Para constancia de lo anterior firma la presente ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01 DEL CONTRATO DE OBRA N° 015 de 2024 por quienes intervinieron en ella, a los 06 días del mes de junio de 2024.



OSCAR ALBERTO JACOME GUTIERREZ
Representante Legal
CONSORCIO HUELLAS CURITI 2024
Contratista de Obra



RUTH BIBIANA MANRIQUE ANAYA
Representante Legal
MSP INGENIERIA S.A.S
Contratista de Interventoría



NILSON CAMILO RANGEL ALARCON
Profesional de Apoyo
FONCOLOMBIA
Contratante



YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA
Contratante

Código: F-GI-007	Versión: 0.0	Página 4 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC